El futuro digital es de todos MinTIC	**CONCEPTO A ESTUDIOS PREVIOS OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO** **INVERSIÓN SELECCIÓN ABREVIADA**

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	INVERSIÓN	**Nombre**	OSCAR OSORIO GOMEZ	**Cargo**	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	**Dependencia**	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ESTUDIO PREVIO					
N° Radicado	202037347	**Fecha**	07/05/2020	**Incluida en PAA 2020**	Si

INFORMACIÓN DEL PROCESO								
Objeto:	Adquirir las actualizaciones durante la vigencia 2020 de la herramienta AURAPORTAL iBPMS, que permita el soporte y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.							
Plazo	31/12/2020	**Valor de contrato**	**Valor total**	$	259.094.740		2021	$ -
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA		**Aporte FUTIC**	$	259.094.740	**Vigencias Futuras**	2022	$ -
Acuerdo Marco	No		**Aporte OTROS**		$ 0		2023	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para estimar el presupuesto oficial de este proyecto, la Oficina de TI publicó a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente la solicitud de Cotización 025 de 2020, para que las entidades interesadas pudieran participar enviado la correspondiente cotización, de las cuales dos (2) manifestaron su interés en participar, allegando las cotizaciones correspondientes. Con estas dos ofertas, estimaron un promedio simple conforme se muestra a continuación:

Ítem	Producto / Servicio	BPM - LAT	INDEPRO	PROMEDIOS
		Valor Unitario (Incluido IVA)		
1	El servicio de Actualizaciones otorga al Ministerio TIC el derecho a recibir los Extensión Packs, los cuales contienen las actualizaciones del Software y sus nuevas versiones durante un año con vigencia presupuestal hasta 31 de diciembre 2020.	$ 172.730.880	$ 170.500.000	$ 171.615.440
2	Asistencia o mantenimiento otorga al Ministerio TIC el derecho a: - Obtener la instalación de los Extension Packs que contienen las Actualizaciones. - Soporte técnico para solucionar problemas y errores relacionados con el uso de Licencias. A ejecutarse durante un año, con vigencia presupuestal hasta 31 de diciembre de 2020.	$ 103.458.600	$ 71.500.000	$ 87.479.300
TOTALES				$ 259.094.740

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:** Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio de mercado presentado por el área solicitante, la OGIF encuentra razonable el presupuesto con cargo al Fondo Único TIC.
N/A	**Legalización de Recursos:**
N/A	**Observaciones:**

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 35 del Decreto 1414 de 2017 y en el numeral 1 del artículo 15 de la Resolución 3361 de 2017, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y el Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a la Ejecución Contractual expiden concepto sobre el estudio previo sometido a consideración.

Jefe de Oficina

✔	Elaboró: Carlos Antonio Molina Hurtado
✔	Aprobó: Abel Peña Benavides